

CIRCULAR GM-004-2018

GC.R.23

Por este medio se informa a todos los Marineros, Gestores Oficiosos y al público en general que realizan trámites en el Departamento de Gente de Mar que a partir del día martes 21 de agosto 2018, Todos los trámites de Certificados de Competencia (Títulos), Certificados de Competencia Nacional y Libretas de identificación de Marineros, serán emitidos en el SISTEMA SIGMARH.

Por lo que se les instruye que:

1. Todo gestor oficioso y su asistente debe de ser enrolado en el Sistema SIGMARH (presentarse a la sección de SAM).
2. Todos los trámites a parte del escrito, deben venir acompañados y debidamente llenado todos sus campos del formato "Solicitud de trámites para la Gente de Mar por Gestores Oficiosos TI: R. 73". ya que hay información que debe de digitarse en el sistema de carácter obligatorio para poder generar el trámite.
3. Deben enviar al correo de gentedemar@marinamercante.gob.hn la fotografía del marino en formato JPG, no mayor de 1MB y el archivo guardado con el nombre completo del marino.
4. Para marineros extranjeros es de carácter obligatorio presentar siempre el pasaporte vigente y legible. Y para el marino nacional la identidad.
5. Revisar la tabla de tarifas ya que para las libretas cambia el precio.
6. Las Tarifas y el nuevo formato a utilizar se encuentran en la página web y también se encontrarán en la sección de Archivo Receptor.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 17 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABG. JUAN CARLOS RIVERA
DIRECTOR GENERAL

SRA. ESLY ALEMAN

JEFE INTERINA DEL DEPT. DE GENTE DE MAR

